

ADMINISTRACIÓN DE

SISTEMAS

INFOR- MATICOS EN RED



ADMINISTRACIÓN DE
SISTEMAS
INFOR-
MATICOS
EN RED

ASES VALENCIA
www.asesvalencia.es
T. 963 80 41 72
info@asesvalencia.es

ÍNDICE

TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

Denominación: administración de sistemas informáticos en red.

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2000 horas.

Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.

Referente europeo: CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

ENTORNO PROFESIONAL

Este profesional ejerce su actividad en el área de informática de entidades que dispongan de sistemas para la gestión de datos e infraestructura de redes (intranet, internet y/o extranet).

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Técnico en administración de sistemas.
- Responsable de informática.
- Técnico en servicios de Internet.
- Técnico en servicios de mensajería electrónica.
- Personal de apoyo y soporte técnico.
- Técnico en teleasistencia.
- Técnico en administración de base de datos.
- Técnico de redes.
- Supervisor de sistemas.
- Técnico en servicios de comunicaciones.
- Técnico en entornos web.

OBJETIVOS DEL CURSO

El principal objetivo del Curso de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red (ASIR) es formarte para que obtengas una formación competente y puedas implantar y administrar:

- Sistemas informáticos en entornos monousuario y multiusuario.
- Redes locales y gestionar la conexión del sistema informático a redes extensas.
- Implantar y facilitar la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
- Proponer y coordinar cambios para mejorar la explotación del sistema y las aplicaciones.

CÓMO SE ACCEDE

Acceso directo:

(Criterios en orden de prioridad)

1. Estar en posesión del título de Bachillerato LOE modalidad BCT; de Bachillerato LOGSE modalidades BCNS o BT. De Bachillerato Experimental modalidades BCN o BTI ; o haber superado las opciones A, B de COU.
2. Estar en posesión del título de Bachillerato LOE /LOGSE. Haber superado el segundo curso de cualquier otra modalidad de Bachillerato Experimental. Opciones C, D de Cou o Preu superados. Estar en posesión del título de Formación Profesional de Segundo Grado u otras titulaciones equivalentes a efectos académicos. Tener una titulación universitaria a la que se accedió sin cumplir ninguno de los requisitos anteriores.

Acceso mediante prueba:

1. Sin cumplir ninguno de los requisitos académicos anteriores, tener 19 años de edad o cumplirlos durante el año en curso y superar la correspondiente prueba de acceso.
2. Si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquel al que se desea acceder, el requisito de edad para la realización de la prueba será tener dieciocho años, o cumplirlos durante el año en curso.

TITULACIÓN QUE SE OBTIENE: TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

El título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red permite el acceso directo para cursar cualquier otro ciclo formativo de grado superior, en las condiciones de admisión que se establezcan.

El título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red permite el acceso directo a las enseñanzas conducentes a los títulos universitarios de grado en las condiciones de admisión que se establezcan.

El Gobierno, oído el Consejo de Universidades, regulará, en norma específica, el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior de la formación profesional y las enseñanzas universitarias de grado. A efectos de facilitar el régimen de convalidaciones, se han asignado 120 créditos ECTS en las enseñanzas mínimas establecidas en este real decreto entre los módulos profesionales de este ciclo formativo.

TITULACIONES EQUIVALENTES

Conforme la norma vigente, tienen los mismos efectos profesionales y académicos las siguientes titulaciones

- Técnico Especialista en Informática de Empresas, rama Administrativa y Comercial. (FP2)
- Técnico Especialista en Informática de Empresa, rama Administrativa y Comercial. (FP2)
- Técnico Especialista en Informática Empresarial, rama Administrativa y Comercial. (FP2)
- Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos. (LOGSE)

COMPETENCIAS

La competencia general de este título consiste en configurar, administrar y mantener sistemas informáticos, garantizando la funcionalidad, la integridad de los recursos y servicios del sistema, con la calidad exigida y cumpliendo la reglamentación vigente.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este título son las que se relacionan a continuación:

- Administrar sistemas operativos de servidor, instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para asegurar el funcionamiento del sistema.
- Administrar servicios de red (web, mensajería electrónica y transferencia de archivos, entre otros) instalando y configurando el software, en condiciones de calidad.
- Administrar aplicaciones instalando y configurando el software, en condiciones de calidad para responder a las necesidades de la organización.
- Implantar y gestionar bases de datos instalando y administrando el software de gestión en condiciones de calidad, según las características de la explotación.
- Optimizar el rendimiento del sistema configurando los dispositivos hardware de acuerdo a los requisitos de funcionamiento.

- Evaluar el rendimiento de los dispositivos hardware identificando posibilidades de mejoras según las necesidades de funcionamiento.
- Determinar la infraestructura de redes telemáticas elaborando esquemas y seleccionando equipos y elementos.
- Integrar equipos de comunicaciones en infraestructuras de redes telemáticas, determinando la configuración para asegurar su conectividad.
- Implementar soluciones de alta disponibilidad, analizando las distintas opciones del mercado, para proteger y recuperar el sistema ante situaciones imprevistas.
- Supervisar la seguridad física según especificaciones del fabricante y el plan de seguridad para evitar interrupciones en la prestación de servicios del sistema.
- Asegurar el sistema y los datos según las necesidades de uso y las condiciones de seguridad establecidas para prevenir fallos y ataques externos.
- Administrar usuarios de acuerdo a las especificaciones de explotación para garantizar los accesos y la disponibilidad de los recursos del sistema.
- Diagnosticar las disfunciones del sistema y adoptar las medidas correctivas para restablecer su funcionalidad.
- Gestionar y/o realizar el mantenimiento de los recursos de su área (programando y verificando su cumplimiento), en función de las cargas de trabajo y el plan de mantenimiento.
- Efectuar consultas, dirigiéndose a la persona adecuada y saber respetar la autonomía de los subordinados, informando cuando sea conveniente.
- Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.
- Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y actuando en todo momento de forma sincera, respetuosa y tolerante.
- Resolver problemas y tomar decisiones individuales, siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural con actitud crítica y responsable.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL TÍTULO

Cualificaciones profesionales completas:

a) Gestión de sistemas informáticos IFC152_3 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0484_3 Administrar los dispositivos hardware del sistema.
- UC0485_3 Instalar, configurar y administrar el software de base y de aplicación del sistema.
- UC0486_3 Asegurar equipos informáticos.

b) Administración de servicios de Internet IFC156_3 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0495_3 Instalar, configurar y administrar el software para gestionar un entorno web.
- UC0496_3 Instalar, configurar y administrar servicios de mensajería electrónica.
- UC0497_3 Instalar, configurar y administrar servicios de transferencia de archivos y multimedia.
- UC0490_3 Gestionar servicios en el sistema informático.

c) Administración de bases de datos IFC079_3 (R.D. 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

- UC0223_3. Configurar y explotar sistemas informáticos.
- UC0224_3. Configurar y gestionar un sistema gestor de bases de datos.
- UC0225_3. Configurar y gestionar la base de datos.

Cualificaciones profesionales incompletas:

Desarrollo de aplicaciones con tecnologías web IFC154_3 (R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre).

- UC0493_3 Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet.

MÓDULOS PROFESIONALES

IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS. 224 horas

- Instalación, configuración y administración básica de Sistemas Operativos (MS-DOS, Windows Server, Windows clientes y Linux...).

PLANIFICACIÓN Y ADMI. DE REDES* 192 horas

- Topología, Configuración y Administración de los elementos básicos de una red (Routers, Switches, cableado, adaptadores de red, etc.). Configuración de acceso a Internet.

FUNDAMENTOS DE HARDWARE 96 horas

- Hardware: Evolución y características de los diferentes componentes hardware del ordenador y su relación entre ellos. Montaje de equipos informáticos. Herramientas de clonación y recuperación de información.

GESTIÓN DE BASES DE DATOS 160 horas

- Diseño de bases de datos. Modelo Entidad / Relación. Diseño y Normalización. Lenguaje SQL . Uso de sistemas Gestores de Base de Datos .

LENGUAJES DE MARCAS Y SGI* 96 horas

- Herramientas de diseño Web. HTML, XHTML, XML, DTD's, XSD, XSLT y CSS (Hojas de estilo).

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL 96 horas

- Búsqueda activa de empleo. Contrato de trabajo, seguridad social y desempleo. Riesgos profesionales y prevención de riesgos en la empresa

INGLES TÉCNICO I* 96 horas

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS 120 horas

- Directorio Activo. Administración remota de servidores. Administración de Servicios de impresión. Integración de sistemas Linux y Windows. Scripts Linux y Windows.

SERVICIOS DE RED E INTERNET* 120 horas

- Instalación y administración de: DNS, DHCP, Servidor Web, Servidor FTP, Servidor Mail, Servidores de Streaming.

IMPLANTACIÓN DE APLICACIONES DE WEB 100 horas

- PHP. Instalación y configuración de Gestores de contenidos (Drupal, Wordpress, Wiki, Joomla, Modle, OSCommerce, Mantis, etc.)

ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS GBD* 60 horas

- Instalación y Administración de SQL-Server. Optimización de bases de datos.

SEGURIDAD Y ALTA DISPONIBILIDAD 100 horas

- Seguridad Local, Seguridad Perimetral. Servicios de alta disponibilidad: Clusters. Redes privadas virtuales. Certificados digitales.

EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA 60 horas

- Normativa y procedimientos para la creación y puesta en marcha de una empresa.

INGLÉS TÉCNICO II* 60 horas

PROYECTO DE ASIR 40

- Proyecto desarrollado individualmente por cada alumno en el que se aplicarán los contenidos del currículo. Se realizará en el tercer trimestre.

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO 400 horas

- Prácticas en empresas relacionadas con alguno de los contenidos de los módulos. Las prácticas se realizan en el tercer trimestre.

* Módulos incluidos en el PIP de la Red de Centros Plurilingües de la CV

Las horas y contenidos podrían variar dependiendo de la adaptación curricular del centro/ curso en concreto

LEGISLACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED

El ciclo formativo de administración de sistemas informáticos en red de la familia está regulado por una serie de Reales decretos a nivel de ministerio español y después particularizado para cada comunidad como esta de Comunidad Valenciana, por sus decretos y órdenes.

- Real Decreto 1629/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ORDEN 36/2012, de 22 de junio, de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo, por la que se establece para la Comunitat Valenciana el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red. [2012/6644]

